



SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA

FUNDADA EN 1937

Afiliada a la Sociedad Interamericana de Cardiología, a la Sociedad Europea de Cardiología
y a la Federación Mundial del Corazón

Miembro de la Sociedad Sudamericana de Cardiología

SOLICITUD DE INGRESO DE MIEMBRO TITULAR

APELLIDO Y NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO

DOMICILIO POSTAL

C.P **LOCALIDAD** **PROVINCIA**

PAIS **TEL. PARTICULAR/PROFESIONAL**

CELULAR **E-MAIL**

INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA

CARGO QUE DESEMPEÑA

GRADUACIÓN: TÍTULO OBTENIDO:

EXPEDIDO POR:

FECHA EGRESADO:

MATRÍCULA PROFESIONAL Nº: NACIONAL **PROVINCIAL**

SUB ESPECIALIDAD

MIEMBRO ADHERENTE: SI – NO DESDE FECHA:

MIEMBRO ACTIVO: SI – NO DESDE FECHA:

TRABAJOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS:

1) **TÍTULO:**

REUNIÓN: **LUGAR:** **FECHA**

2) **TÍTULO:**

REUNIÓN: **LUGAR:** **FECHA**

TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS:

1) **TÍTULO:**

REVISTA: **Nº:** **PÁG.**

2) **TÍTULO:**

REVISTA: **Nº:** **PÁG.**

ESTATUTO SAC. REGLAMENTO INTERNO. Título I: Membresías: Artículo 6: Para ser Miembro Titular se requiere:

I) Podrán ingresar a la categoría de Miembros Titulares:

1) Los Miembros Adherentes que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

a) Haber presentado personalmente como adherentes 2 (dos) trabajos científicos en alguna de las reuniones científicas nacionales (Congreso Argentino de Cardiología o Jornadas de los Distritos Regionales) o internacionales realizados por la Sociedad o por entidades a las cuales la Sociedad Argentina de Cardiología se encuentra adherida, y 1 (un) trabajo aceptado para su publicación por la Revista Argentina de Cardiología, o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación (con revisión por pares) de los trabajos, y, en caso de que el artículo en cuestión tuviere tres o más coautores, ser uno de los 2 coautores que se reconocerán por haber optado a esta designación en forma expresa.

b) También será válida la publicación en la Revista Argentina de Cardiología de 2 (dos) trabajos científicos o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación (con revisión por pares) de los trabajos, y, en caso de que el artículo en cuestión tuviere tres o más coautores, ser uno de los 2 coautores que se reconocerán por haber optado a esta designación en forma expresa.

2) Los Miembros Activos que acrediten:

a) Haber presentado personalmente como activos 1 (un) trabajo en reuniones científicas nacionales (Congreso Argentino de Cardiología o Jornadas de los distritos regionales) o internacionales realizados por la Sociedad o por entidades a las cuales la Sociedad Argentina de Cardiología se encuentra adherida y haber presentado 1 (un) trabajo aceptado para su publicación por la Revista Argentina de Cardiología o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación (con revisión por pares) de los trabajos y, en caso de que el artículo en cuestión tuviere tres o más coautores, ser uno de los 2 coautores que se reconocerán por haber optado a esta designación en forma expresa.

b) También será válida la publicación en la Revista Argentina de Cardiología de 2 (dos) trabajos científicos o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación (con revisión por pares) de los trabajos, y, en caso de que el artículo en cuestión tuviere tres o más coautores, ser uno de los 2 coautores que se reconocerán por haber optado a esta designación en forma expresa.

3) Podrán ingresar directamente como Miembros Titulares aquellos cardiólogos o cirujanos cardiovasculares argentinos que, con residencia estable en el exterior, hayan presentado 2 (dos) trabajos aceptados para su publicación por la Revista Argentina de Cardiología o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación de los trabajos y, en caso de que el artículo en cuestión tuviere tres o más coautores, ser uno de los 2 coautores que se reconocerán por haber optado a esta designación en forma expresa.

II) Deberán solicitar a la Comisión Directiva con la debida anticipación su inclusión en la nómina de candidatos a Miembros Titulares, agregando el currículum vitae, en el que hará constar el título de cada trabajo, así como el lugar y fecha en que fue presentado o publicado.

III) Deberán obtener como mínimo 2/3 (dos tercios) de los votos emitidos en las elecciones pertinentes que se efectúen en la Asamblea Anual Ordinaria.

Los trabajos presentados y publicados no podrán ser los mismos utilizados para acceder a Miembro Adherente.

La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada del postulante, quien debe:

- 1) Completar todos los datos sin excepción.**
- 2) Adjuntar fotocopia del título de Médico o el que corresponda.**
- 3) Acompañar Currículum Vitae.**
- 4) Certificado de presentación o fotocopia del resumen del Trabajo Científico, señalando claramente el lugar y fecha de los Congresos, Reuniones Científicas etc.**
- 5) Fotocopia de las publicaciones o certificado de aceptación de publicación en la Revista Argentina de Cardiología, señalando claramente la fecha.**
- 6) Escribir con letra de imprenta legible.**

FECHA:...../...../.....

FIRMA DEL SOLICITANTE:

PRESENTADO POR: 1) MTSAC Dr:.....Firma:.....

2) MTSAC Dr:..... Firma:.....